

Quillota, 28 de septiembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9322 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°5036/2022 de 14 de septiembre de 2022 de Director del Departamento de Salud Municipal a Alcalde, con V°B° alcaldicio, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio que Autorice la Modificación de la razón social del Proveedor Claro Chile S.A. a Claro Chile Spa., adjudicado en **"CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MOVIL, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA" ID 2832-36-LE22.**
El Proveedor informa con fecha 30 de agosto de 2022 a través de correo electrónico, cambio de razón social e informa que la facturación será realizada por Claro Chile SpA., manteniendo el Rut, la continuidad y calidad de los servicios sin modificaciones.
La modificación se solicita debido a que el proveedor Claro Chile S.A. realizó cambio de razón social de la sociedad quedando como Claro Chile Spa., a través de Protocolización realizada con fecha 03 de agosto de 2022 y autorizada ante notario con fecha 04 de agosto de 2022. Manteniendo el Rut Único Tributario N°96.799.250-K.
Decreto Alcaldicio N°7391 de 13 de julio de 2022 que adjudica Licitación Pública Contrato de Suministro Servicio de Telefonía Celular e Internet Móvil, Departamento de Salud de la Municipalidad de Quillota, desde el 01 de agosto de 2022 y por un periodo de 18 meses.
Decreto Alcaldicio N°8100 de 04 de agosto de 2022, que aprueba Contrato de Suministro Servicio de Telefonía Celular e Internet Móvil, Departamento de Salud de la Municipalidad de Quillota;
2. Correo electrónico de 30 de agosto de 2022 de Ejecutiva Atención Empresas a Erika Barrientos, que informa que con fecha 03 de agosto de 2022 la sociedad CLARO CHILE S.A. cambió su razón social a CLARO CHILE SpA, manteniendo su actual número de RUT, señalando que dicha modificación no afectará la continuidad y calidad de los servicios que actualmente se prestan, permaneciendo plenamente vigentes los contratos suscritos en sus términos y condiciones;
3. Carta de 30 de agosto de 2022, de Gerencia de Servicio al Cliente de la empresa CLARO CHILE Spa. a Erika Barrientos funcionaria del Departamento de Salud de la Municipalidad de Quillota, que informa que con fecha 03 de agosto de 2022 la sociedad CLARO CHILE S.A. cambió su razón social a CLARO CHILE SpA, manteniendo su actual número de RUT, señalando que dicha modificación no afectará la continuidad y calidad de los servicios que actualmente se prestan, permaneciendo plenamente vigentes los contratos suscritos en sus términos y condiciones;
4. Repertorio N°9030/2022 Protocolización de Extracto, Publicación e Inscripción de Transformación de Sociedad "CLARO CHILE SPA" de 03 de agosto de 2022, autorizado por Notario Interino de Santiago Antonieta Rojas Pontigo;
5. Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago de 02 de agosto de 2022, emitido por Conservador de Bienes Raíces de Santiago;
6. Resolución Diario Oficial de la República de Chile del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de 03 de agosto de 2022;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Dirección Departamento de Salud 3. Administración Municipal 4. Jurídico 5. Secretaría Municipal. 6. Unidad Técnica Programática del Depto de Salud.

OCS/DMB/sgf/maom.-

7. Decreto Alcaldicio N°7391 de 13 de julio de 2022, que adjudicó la Licitación Pública realizada a través del sistema de Mercado Público Adquisición ID 2832-36-LE22, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO TELEFONIA CELULAR E INTERNET MOVIL, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**";
8. Decreto Alcaldicio N°8100 de 04 de agosto de 2022, que aprobó **CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO TELEFONIA CELULAR E INTERNET MOVIL, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**;
9. Correo Electrónico de 31 de agosto de 2022 de Patricio Anders Torres a Erika Barrientos, que informa que en relación a los pagos que se deben realizar en la actualidad, se puede solicitar que se acompañe la escritura o copia de la inscripción donde consta la modificación de la razón social de la empresa y con eso acreditar que continua siendo el mismo contratante, sugiriendo dictar decreto alcaldicio, que señale el reconocimiento del cambio de razón social de la empresa;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

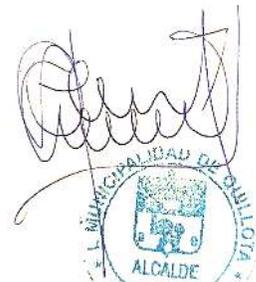
PRIMERO: **MODIFÍCASE** la razón social del Proveedor Claro Chile S.A. a Claro Chile Spa., adjudicado en "**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO TELEFONIA CELULAR E INTERNET MOVIL, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**" ID **283236-LE22**, con la finalidad de resguardar la transparencia de los procesos de facturación y pago de servicios.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificadorio correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Dirección Departamento de Salud 3. Administración Municipal 4. Jurídico 5. Secretaría Municipal. 6. Unidad Técnica Programática del Depto de Salud.

OCS/DMB/sgf/maom.-